



MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ALMERÍA Y PROVINCIA
EXPEDIENTE: CONTR 2024 887291

ACTA 1

PRESIDENTA:

D^a. Ana M.^a Molina Temiño
Secretaria General Provincial

VOCALES:

D. Francisco Javier Martín Sánchez
Interventor Provincial

D. Fernando Albert Aragón
Letrado del Gabinete Jurídico

D^a. Cristina López López
Funcionaria adscrita a la Sección de Contratación

D. Francisco Martínez González
Funcionario adscrito a la Sección de Contratación

SECRETARIO:

D. Pedro José Díaz Martínez
Jefe de la Sección de Contratación

Siendo las 09:00 horas del día 28 de noviembre de 2024 en sesión telemática celebrada a través de la plataforma Circuit, se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato arriba referido.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Apertura y examen de la documentación contenida en el sobre electrónico único, correspondiente a las declaraciones responsables y a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa comprobándose, en primer lugar, que tal y como ha quedado registrado en el Portal de Licitación Electrónica SIREC las licitadoras que han presentado oferta han sido las siguientes:

LICITADORA	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN
B04223285- LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE SL	19/11/2024 12:27
B18283036 - DIA CASH SL	20/11/2024 13:22
B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS SL	21/11/2024 18:14
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	22/11/2024 09:26
B14479356 - RECUTON SL	22/11/2024 14:24



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	02/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV653BPKF48M76W3WN8B7QHRA	PÁG. 1/2





Al haber presentado las licitadoras sus ofertas dentro del plazo establecido en la convocatoria de licitación se procede seguidamente, tras comprobarse que ya se ha cumplido la hora planificada de apertura del sobre electrónico único, a la apertura del mismo. Tras lo cual, todos los miembros asistentes a la mesa tienen acceso a la información contenida en el mismo, procediéndose seguidamente al examen de la documentación, comprobándose que conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás normativa aplicable, la documentación presentada por todas las licitadoras, correspondiente a las declaraciones responsables, es correcta.

Seguidamente los miembros de la Mesa acuerdan delegar en el Secretario y vocales de la misma, como integrantes de la Sección de Contratación, el estudio de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. En concreto, corresponde cotejar los precios unitarios de cada artículo ofertado por las licitadoras, comprobar que es correcta la operación aritmética relativa al consumo estimado multiplicado por los precios unitarios, comprobar que el importe total IVA incluido ofertado es correcto y, definitivamente, que la suma es correcta. Para lo cual, y por lo prolijo de las tareas a realizar, se produce la delegación citada, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP "En los restantes supuestos, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley.", y los miembros de la Mesa acuerdan emplazarse para una nueva sesión para el estudio pormenorizado de los resultados de la aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

No habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.


VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana María Molina Temiño

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro José Díaz Martínez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV653BPKF48M76W3WN8B7QHRA	PÁG. 2/2	